

CACHORRILLA

EDICTO. Aprobación inicial del Expediente de modificación de créditos nº 10/2015

Aprobado inicialmente el EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10/2015, desde esta fecha queda expuesto al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, al objeto de poder ser examinado por los interesados y plantear las reclamaciones que se estimen pertinentes en relación con el mismo.

Cachorrilla, a 24 de noviembre de 2015.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

6431